



ANUNCIO de 28 de abril de 2025 sobre citación para el levantamiento actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente proyecto de ejecución "Soterramiento de la LAMT 20 kV "4877-04 Herrera del Duque" a su paso por la pedanía de Peloché y sustitución de CT Peloché 1 (140200500) y CT Peloché 2 (140202840)-Herrera del Duque-(Badajoz)". Término municipal: Herrera del Duque. Expte.: 06/AT-10177/18121. (2025080752)

Con fecha 18 de junio de 2024, se dictó resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por la que se autorizaba la construcción del proyecto denominado Proyecto de ejecución, Soterramiento de la LAMT 20 kV "4877-04 Herrera del Duque" a su paso por la pedanía de Peloché y sustitución de CT Peloché 1 (140200500) y CT Peloché 2 (140202840)-Herrera del Duque-(Badajoz)". Término municipal: Herrera del Duque. Expte.: 06/AT-10177/18121; y con la misma fecha, se declaraba, en concreto, la utilidad pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Herrera del Duque, en el día y hora que se indica en el anexo I de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Herrera del Duque y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, 28 de abril de 2025. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

**ANEXO I****RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

"Soterramiento de la LAMT 20 kV "4877-04 Herrera del Duque" a su paso por la pedanía de Peloeche y sustitución de CT Peloeche 1 (140200500) y CT Peloeche 2 (140202840)-Herrera del Duque-(Badajoz)". Término municipal: Herrera del Duque

Expte: 06/AT-10177/18121

Lugar de Citación Ayuntamiento de Herrera del Duque. DÍA DE CITACIÓN: 3 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:30 HORAS.

N.º de afección	Polígono	Parcela	Ref. catastral	Localización	Término municipal	Tipo de terreno	Propietario	Apoyo n.º	Cantidad apoyo	Apoyo m²	V. long.	Vuelo m²	Servidumbre long.	Servidumbre m²	Ocupación Temporal m²
1	18	124	06063A01800124	La Cañada	Herrera del Duque	RÚSTICO	IRENE BENÍTEZ DÍAZ	5183	1	1,17	-	-	-	-	70
1	18	124	06063A01800124	La Cañada	Herrera del Duque	RÚSTICO	IRENE BENÍTEZ DÍAZ	5184	1	0,49	68,33	283	-	-	50
1	18	124	06063A01800124	La Cañada	Herrera del Duque	RÚSTICO	IRENE BENÍTEZ DÍAZ	5185	1	12,25	67,43	281	7	3,5	100